

## **INVITACIÓN A EXPRESIÓN DE INTERÉS (SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS)**

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
PRESTAMO BID No.3398/OC-UR**

**Llamado a Firmas Consultoras a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para la Consultoría para la “Sistematización del seguimiento del proceso de juicios en que es parte el Estado, con la información requerida por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)”.**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria y el MEF utilizará parte de esos fondos para financiar la contratación de servicios de consultoría.

El Ministerio de Economía y Finanzas, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios solicitados.

El resultado de esta consultoría (“la solución”) será el desarrollo e implantación de una **Solución para el seguimiento de la Gestión de los Juicios en los que es parte el Estado que cumpla con los siguientes objetivos:**

### **Objetivo General:**

MEC está a cargo del registro y seguimiento de la totalidad de los juicios en los que participa el Estado Uruguayo, y el MEF es el organismo encargado del pago de las obligaciones que deriven de estos. Con el propósito de sistematizar el registro y el seguimiento de estos juicios que son transversales a todos los organismos del estado, se quiere:

- **Sistematizar el registro de información que identifica los juicios en Estado.**
- **Representar el proceso de un juicio con los datos de seguimiento del mismo: descripción, fechas, involucrados, actuaciones, juzgados, sentencias, instancias, copia de documentación agregada, etc.**
- **Ser soporte para el seguimiento de un juicio implementando: agendas, alertas, cambios de estado, etc.**
- **Sistematizar la información para el seguimiento y gestión en todo lo referente al resultado de estos juicios. Ya sea los eventuales pagos que deberá ejecutar el MEF, o bien la firma de acuerdos, seguimiento de actividades posteriores tales como acciones de repetición etc.**

### **Objetivos Específicos de la Consultoría:**

1. **Realizar el análisis del proceso de los juicios, desarrollar e implementar una solución informática que permita sistematizar los datos de registro de los mismos.**
2. **La solución deberá contemplar la implementación de los siguientes procesos:**
  - **Identificación del juicio**
  - **Identificación de los involucrados**

- Seguimiento de las distintas etapas del juicio y sus datos asociados
  - Seguimiento y gestión del resultado de los juicios
3. Durante la implantación de la/s solución/es se deberán considerar actividades de cambio organizacional transversales a todos los organismos que operaran el sistema. Estas actividades deben considerar la incorporación de procesos y herramientas necesarios para cumplir con el objetivo: capacitación, sensibilización y/o motivación, actividades de comunicación, difusión y sostenibilidad del cambio organizacional. Particularmente diseñar una estrategia de adopción por parte de los distintos organismos.
  4. La solución debe ser implantada por la firma consultora en la plataforma tecnológica del “Ministerio de Educación y Cultura” respetando sus políticas de seguridad, de puesta en producción y testing para la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas. Así mismo al ser una solución de uso transversal del estado debe ser publicada a través de la Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado Uruguayo (PGE) cumpliendo con las políticas de seguridad dispuestas por AGESIC.
  5. El proyecto tendrá una duración máxima de 8 meses a partir de la fecha de adjudicación. El equipo de proyecto estará compuesto por personal perteneciente a la firma consultora, funcionarios designados por el “Ministerio de Educación y Cultura”, del Ministerio de Economía y Finanzas y del “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria”.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

**1) Disponibilidad para iniciar el trabajo a los 15 días hábiles de realizada la adjudicación**

- 2) **Antecedentes de la Firma**, se deberá indicar para cada proyecto la información solicitada y adicionalmente se deberá ampliar en forma detallada las actividades realizadas (para cada proyecto presentado) en formato de cuadro identificando cada proyecto con un id (#) y con los siguientes campos: “Cliente” (utilizar aquella descripción que identifique al cliente con mayor facilidad), “contacto”, “teléfono de contacto”, “función” (PP = Proveedor Principal; SC = Empresa Sub Contratada y CS = Consorcio) y “herramienta implementada”.

Serán evaluados un máximo de 10 Proyectos desarrollados dentro de los últimos 5 años dentro de los que se valorará:

- Experiencia general.
  - Experiencia en desarrollos a medida.
  - Experiencia comprobada de la firma en consultorías en procesos relevantes. Entendiendo como relevantes proyectos de implementación de software de características como: sistemas transversales a varias organizaciones, de información legal, sistematización de procesos, y desarrollos a medida.
- 3) Asimismo, deberán presentar una nota (firmada por representante legal de la empresa) declarando ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, con la siguiente información:
- a. Nacionalidad (en el caso de ser nacional deberá ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional, según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 y demás normas legales concordantes).
  - b. Dirección.
  - c. Número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
  - d. Razón social y RUT (“Registro Único Tributario” para firmas nacionales o su equivalente para firmas extranjeras).



# PFGP

Programa de Fortalecimiento  
de la Gestión Presupuestaria



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

Este llamado se orienta a la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Para ello se requiere precalificar a una lista corta de 6 proponentes interesados en la presentación de las respectivas ofertas.

<http://www.iadb.org/es/adquisiciones-de-proyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html>

**Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación o subcontratistas, con el fin de mejorar sus calificaciones. Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para integrar la Lista Corta deberán registrarse en el RUPE, a los efectos de estar en condiciones de poder contratar con el organismo<sup>1</sup>.**

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en la **Unidad Coordinadora de Proyectos, Sector Adquisiciones, Colonia 1089 Planta Baja** (personalmente o por correo postal), o por correo electrónico a [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy), a más tardar el **17 de abril de 2017 a las 16 horas**. En caso de presentarlas personalmente o por correo postal se requiere original y copia impresos (foliados) y una copia fiel del original en formato PDF (en DVD, CD, pendrive o vía email). En caso de discrepancias entre ambas versiones, primará la versión impresa.

Los correos electrónicos deberán estar identificados en el Asunto con la siguiente leyenda: **Expresión de Interés "Sistematización del proceso de juicios del Estado"**. Los sobres (en caso de entrega personal o por correo postal) deberán estar identificados en el exterior con la siguiente leyenda:

Nombre de la oficina: **UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - MEF**

Atn: **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Dirección: **COLONIA 1089 PLANTA BAJA – CP 11.100 - MONTEVIDEO -URUGUAY**

Proceso: **"Sistematización del proceso de juicios del Estado – Expresión de interés"**.

Las consultas o aclaraciones serán recibidas únicamente vía correo electrónico, a la siguiente dirección de e-mail: [ucp.llamados@mef.gub.uy](mailto:ucp.llamados@mef.gub.uy), hasta **6 días hábiles antes** de la fecha prevista para la recepción de expresiones de interés (hasta el 05/04/2017). Las respuestas a las consultas serán publicadas conjuntamente con la pregunta en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en el portal de la Agencia de Compras Estatales ( <https://www.mef.gub.uy> y <https://www.comprasestatales.gub.uy> ).

**Será responsabilidad de la firma garantizar que sus expertos, subcontratistas, los integrantes de la APCA (asociación en participación, consorcio o asociación), sub consultores, agentes (declarados o no), proveedores de servicios, proveedores y/o sus empleados, cumplan con los requisitos de elegibilidad.**

**Las firmas consultoras que resulten seleccionadas para conformar la lista corta no podrán consorciarse entre sí para presentar propuesta (técnica y económica).**

**En esta instancia del proceso no se requiere la presentación de información relacionada con los recursos humanos de las firmas consultoras. La información presentada en referencia al equipo de trabajo propuesto no será tenida en consideración**

<sup>1</sup> Para obtener más información sobre la inscripción visitar el [portal de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado \(ACCE\)](http://www.comprasestatales.gub.uy), responsable del funcionamiento del RUPE. Link directo a las guías de inscripción: <http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/>. Tener en cuenta que todos los proveedores que se encontraban registrados en la Tabla de beneficiarios de SIIF, automáticamente estarán en el RUPE, en estado "en ingreso", pero deberán completar la inscripción y quedar "activos" en el sistema. Será necesario encontrarse al menos en estado "en ingreso" para poder ofertar y en estado "activo" para poder resultar adjudicado en procedimientos de compra.